



CONVOCATORIA PÚBLICA

A profesionistas interesados en participar en el proceso de selección de

CONTRALOR MUNICIPAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, este H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, tiene a bien lanzar la presente convocatoria al público en general a participar en el concurso a ostentar el cargo de **CONTRALOR MUNICIPAL**, mismo que deberá reunir lo siguiente que marca la normativa aplicable

Bases

- I. Ser ciudadana o ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido declarada o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciada o sentenciado como defraudadora o defraudador, malversadora o malversador de fondos públicos o delitos graves;
- III. Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años;
- IV. No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, Síndica o Síndico correspondientes;
- V. No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación;
- VI. No haber sido sancionada o sancionado por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal;
- VII. No haber sido inhabilitada o inhabilitado

para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

VIII. Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación;

IX. No haber sido condenada o condenado por delito doloso; y,

X. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Documentación requerida

- Acta de Nacimiento/Credencial para votar vigente
- Constancia de Residencia
- Título y/o Cedula Profesional
- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado(a) por algún delito doloso.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad en el que señale no haber sido dirigente de algún partido político, candidata(o) durante la elección del ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación.
- Curriculum vitae con fotografía
- Documentación que acredite la experiencia de 5 años

Periodo de Inscripción

- 29 de Septiembre al 29 de Octubre del 2021

Recepción de Documentos

Secretaria del H. Ayuntamiento
secretaria@apatzingan.gob.mx

